



POLITICA ERASMUS 2014/2020

1. OBJETIVOS.

Somos un Centro Publico que ofrece además de otras enseñanzas (ESO, BACHILLERATO, etc), Formación Profesional (F.P.) de Grado Superior a estudiantes que han terminado el Bachillerato o a mayores de 19 años que han superado una prueba de acceso a dichos ciclos. Nuestra oferta en F.P. consiste en dos titulaciones diferentes en los ámbitos de Electricidad (SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS) y Administración de Empresas (ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS).

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES:

Nuestro objetivo principal es realizar <u>movilidades de estudiantes para prácticas</u> financiadas por el programa Erasmus y permitir que nuestros alumnos de los ciclos superiores puedan realizar sus prácticas obligatorias (Formación en Centros de Trabajo) en empresas de otros países. Con esta actuación perseguimos los siguientes objetivos fundamentales añadidos:

- a. Fomentar la colaboración y cooperación entre instituciones de diferentes países.
- b. Apoyar la movilidad estudiantil dentro de la CE, sin ninguna restricción étnica o social al acceso a dichas movilidades.
- c. Mejorar la calidad de la F.P. con estancias de estudiantes en empresas de otros estados miembros, ajenos a los mismos, para que contribuyan a la comprensión mutua y al intercambio de conocimientos profesionales y sociales.
- d. Enriquecer la FP con la cooperación de otras instituciones Europeas de formación y contribuir a la compatibilidad de las Titulaciones y a la aplicación del sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) dentro de la Formación Profesional para facilitar la movilidad académica de los estudiantes.
- e. Despertar en nuestros estudiantes la conciencia de ciudadanía europea y fomentar su movilidad formativa y laboral a la vez que se enriquecen lingüística y socialmente.

Creemos que la colaboración entre organismos de formación y empresas es esencial para definir los perfiles profesionales y proporcionar a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para acceder a un marco de formación y mercado de trabajo común europeo

MOVILIDAD DE PERSONAL

Por otro lado pretendemos que en un futuro podamos ofertar <u>movilidades para formación</u> también a nuestros profesores y personal, cuando éstos lo requieran, dándoles la posibilidad de formación en instituciones de enseñanza, empresas, u otras entidades de países europeos, financiada dentro del programa Erasmus, y con ello promover la formación e intercambio de ideas y conocimientos.

Todos estos objetivos están refrendados por el Consejo Escolar de Centro y tenemos todo el apoyo de la Asociación de Padres del Centro.





2. ELECCIÓN DE SOCIOS COLABORADORES.

Dado que las especialidades de nuestros alumnos de Grado Superior son bastante genéricas, principalmente los socios colaboradores van a ser empresas privadas (PYMES) donde los alumnos salientes puedan realizar las actividades especificas de su especialidad, pero no se descarta la posibilidad de que éstos puedan efectuar sus prácticas en otros centros Educativos, como Universidades o Institutos, donde podrán realizar igualmente dichas actividades.

El proceso de selección de socios se hará siguiendo dos criterios, uno la idoneidad de la actividad a realizar por el alumno, y otro la afinidad idiomática y la posible integración del alumno en el país de destino. Se priorizaran aquellos socios de países que nos faciliten la integración social y lingüística del alumnado.

Para elegir socios nos basaremos en las ofertas que regularmente recibimos del *Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos* (OAPEE) y de las bases de datos de empresas utilizadas en años anteriores, aunque no descartamos la posibilidad, cuando sea necesario, de contratar empresas intermediarias que nos realicen la labor en el país de destino, y nos faciliten la búsqueda de socios, de alojamientos y además ofrezcan la posibilidad de cursos de idiomas, o de adaptación y conocimiento de los usos y costumbres del país de destino.

3. ÁREAS GEOGRÁFICAS DE ACTUACIÓN

En principio cualquier país Europeo puede ser candidato a la hora de seleccionar las áreas geográficas de actuación para las movilidades de nuestro instituto, pero se priorizarán la afinidad idiomática de los participantes con el país de destino, siendo el principal criterio para la ubicación de los participantes que éstos conozcan, y preferentemente dominen, el idioma o idiomas exigidos por el socio colaborador del país destino.